

ACUERDO Nro. 339 /2019

En San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

La ley 9.011 (B.O. 24/5/2017) modificatoria de la ley 8197 y su reglamentación aprobada en fecha 21 de febrero de 2018; la nota del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de fecha 5 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO

Que la ley 9.011 modifica la ley 8.197 a fin de incorporar dentro de la competencia material del Consejo Asesor de la Magistratura la facultad de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo listas de subrogantes para cubrir los cargos vacantes de magistrados y funcionarios constitucionales en el Poder Judicial de la Provincia.

En uso de la facultad prevista en el artículo 4° de la ley 9011, en fecha 21 de febrero de 2018 este Consejo aprobó la pertinente reglamentación.

Conforme a lo allí establecido, las listas a elevar en cada caso se confeccionarán teniendo en cuenta todos los órdenes de mérito definitivos que correspondan al mismo fuero, instancia y jurisdicción y el plazo previsto en el artículo 16 ter de la ley n° 8.197. Asimismo se dispuso que los órdenes de mérito que se considerarán a los efectos de la elaboración de las listas de subrogantes quedarán integrados por todos los postulantes que hubieren cumplido las pautas contenidas en el artículo 13 de la ley n° 8.197 y el artículo 44 del RICAM; y que en caso de no existir órdenes de mérito definitivos correspondientes al mismo fuero, instancia y jurisdicción, las listas de postulantes a elevar serán elaboradas teniéndose en cuenta los órdenes de mérito definitivos en los concursos correspondientes al mismo fuero e instancia de otra jurisdicción; si tampoco hubiera ordenes de mérito en este caso, podrá acudirse a los de un fuero que pueda subrogar al cargo vacante, conforme a la Ley Orgánica de Tribunales.

Que se estableció del mismo modo que en el supuesto de que un postulante integre más de un orden de mérito definitivo para un mismo fuero, instancia y jurisdicción, ocupando en ellos distintas posiciones, las listas se confeccionarán teniendo en cuenta el mejor puntaje obtenido en los distintos procesos de selección; y que si existiera paridad, se aplicarán las pautas previstas en el artículo 45 del Reglamento Interno.

En la referida reglamentación se dispuso que se excluirán de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hayan asumido cargos para los que hubieran concursado.


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la Magistratura

Que por nota de fecha 5 de noviembre del corriente el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Daniel Posse solicita “tenga a bien remitir al Poder Ejecutivo el listado de candidatos a Jueces Subrogantes para el cargo vacante de Vocal de Cámara Penal, Sala I, del Centro Judicial Capital” en atención a la jubilación de la ex Vocal de la mencionada sala, Dra. María Elisa Molina.

Analizados los cargos vacantes existentes en ese centro judicial y el estado del concurso para su cobertura, este Consejo considera pertinente remitir al Poder Ejecutivo una lista de candidatos a ocupar un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara Penal, Sala I, del Centro Judicial Capital; listado que fue elaborado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

Se deja constancia que el postulante WALTER EMILIO OJEDA ÁVILA se encuentra con un sumario administrativo en trámite y conforme Acuerdo n° 143/18 del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia fue excluido de los concursos n° 175, 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

Por todo ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: **APROBAR LA LISTA DE SUBROGANTES** a remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia para cubrir un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara Penal, Sala I, del Centro Judicial Capital, la que quedará integrada de la siguiente manera:

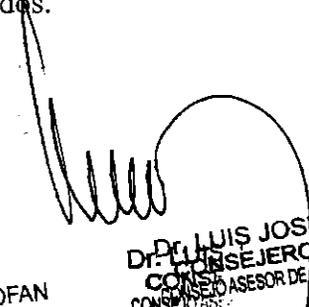
- | | |
|---|------------------|
| 1. Juan Carlos Nacul | 85,00 puntos |
| 2. Carlos Felipe Díaz Lannes | 78,50 puntos |
| 3. Walter Emilio Ojeda Ávila | 77,00 puntos (*) |
| 4. Carolina Eugenia Epelbaum | 74,85 puntos |
| 5. Patricio Agustín Prado | 73,50 puntos |
| 6. Agustín Francisco Puppio | 71,70 puntos |
| 7. Fanny Siriani | 71,00 puntos |
| 8. José Francisco Luque | 70,25 puntos |
| 9. Miguel Mario Flores | 70,00 puntos |
| 10. Javier Elías Arce | 68,30 puntos |
| 11. Patricia del Valle Carugatti | 66,50 puntos |
| 12. Manuel Agustín de San Ramón Pedernera | 66,00 puntos |
| 13. Enrique Martín Cacici | 65,75 puntos |
| 14. Laura Julieta Casas | 65,00 puntos |
| 15. Oscar Alfredo López Ibarra | 65,00 puntos |
| 16. Ernesto Enzo Nieva | 58,50 puntos |

Artículo 2º: **DAR A PUBLICIDAD** la presente en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de los interesados.

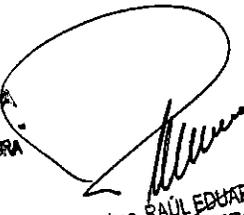
Artículo 3º: De forma.


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

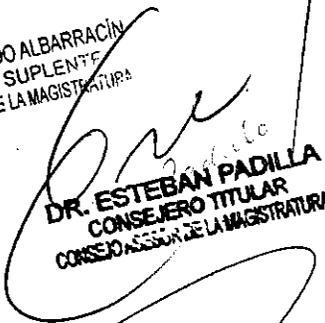

DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

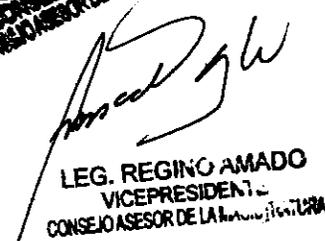

Dra. CLAUDIA CORDOBA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

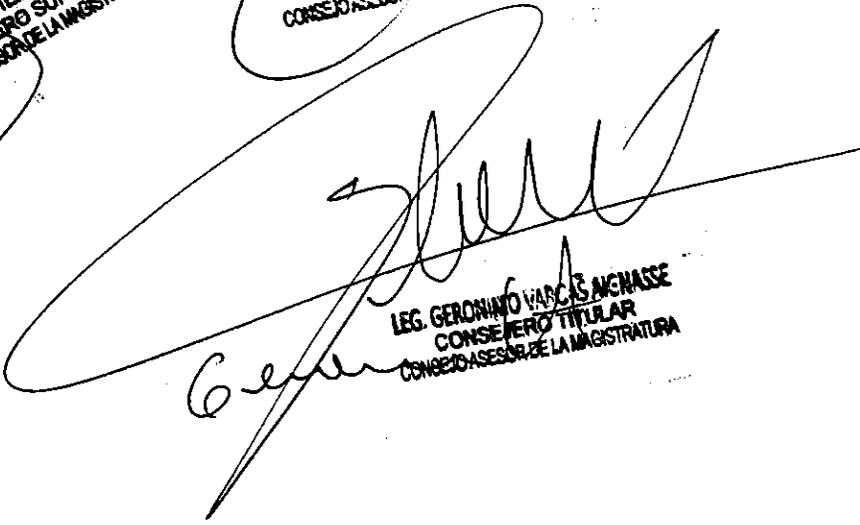

Leg. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. MARTA NAJJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

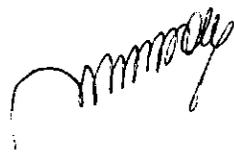

LEG. JAVIER MOROF
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GERONIMO VASCAS AGNASSE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LISTADO DE SUBROGANTES PARA CUBRIR VOCALÍA DE CÁMARA PENAL,
SALA I, DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Conforme órdenes de mérito definitivos aprobados por Acuerdo n° 42/2011 del 1/4/11, Acuerdo n° 43/2011 del 1/4/11, Acuerdo n° 44/2011 del 1/4/11, Acuerdo n° 45/2011 del 1/4/11, Acuerdo n° 46/2011 del 1/4/11, Acuerdo n° 47/2011 del 1/4/11, Acuerdo n° 33/2013 del 12/6/13, Acuerdo n° 26/2014 del 7/3/14, Acuerdo n° 31/2014 del 17/3/14, Acuerdo n° 88/2014 del 11/8/14, Acuerdo n° 89/2014 del 11/8/14, Acuerdo n° 79/2015 del 17/6/15, Acuerdo n° 67/2017 del 4/5/17, Acuerdo n° 131/2018 del 16/10/18 y Acuerdo n° 97/2019 del 12/4/19, correspondientes a los concursos n° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 60, 73, 77, 79, 81, 89, 116, 161 y 174 respectivamente; teniendo en cuenta que se trata de la primera lista elaborada para el cargo, se computan todos los órdenes de mérito -aún los de más de tres años de antigüedad- y que, conforme a la reglamentación aprobada, se excluyen de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos en el poder judicial o en los ministerios públicos para los que hubieran concursado:

1. Juan Carlos Nacul	85,00 puntos
2. Carlos Felipe Díaz Lannes	78,50 puntos
3. Walter Emilio Ojeda Ávila	77,00 puntos (*)
4. Carolina Eugenia Epelbaum	74,85 puntos
5. Patricio Agustín Prado	73,50 puntos
6. Agustín Francisco Puppio	71,70 puntos
7. Fanny Siriani	71,00 puntos
8. José Francisco Luque	70,25 puntos
9. Miguel Mario Flores	70,00 puntos
10. Javier Elías Arce	68,30 puntos
11. Patricia del Valle Carugatti	66,50 puntos
12. Manuel Agustín de San Ramón Pedernera	66,00 puntos
13. Enrique Martín Cacici	65,75 puntos
14. Laura Julieta Casas	65,00 puntos
15. Oscar Alfredo López Ibarra	65,00 puntos
16. Ernesto Enzo Nieva	58,50 puntos

(*) Se deja constancia que el postulante WALTER EMILIO OJEDA ÁVILA se encuentra con un sumario administrativo en trámite y conforme Acuerdo n° 143/18 del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia fue excluido de los concursos n° 175, 188, 189, 190, 191, 192 y 193


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA




Dra. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ELEONORA RODRÍGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. LUIS JOSÉ COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

